

por donde con todo su conformidad, y que se pudiese
que se diese lugar a las cosas que se indican, como
demás que son correspondientes

Contado

El Contado de Cuba
y aplica en su forma y
hacerte de las cosas segun

El Sr. Ayuntamiento de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros
por ciertos que pertenecen al Ayuntamiento
por las Cédulas de contribuciones se aplican a los
gastos de mejoras y beneficencia de las Causas Capituladas

Toda lo cual siendo este Ayuntamiento Constituido por ante mi la Secre-
taria de su Magestad Real

Mestres
Mestres
Mestres
Mestres
Mestres
Mestres

Session Ordinaria de la Ciudad de Santiago de los Caballeros
de esta Isla de Cuba en el día de hoy día de Agosto de mil ochocientos
tas en esta y otras de su Real Cédula de 17 de Mayo de 1763
Ordinaria de Santiago de los Caballeros de los Señores D. Juan
Cruzado y Juan de los Rios de Alcaide como Presi-
dente en este caso por ausencia del Sr. Alcaide don
Pedro de D. Miguel Borrero. Valeriano D. Antonio
Bueno y D. Ramon de los Rios tambien teniente
de Alcaide, D. Santiago de los Rios D. Juan de los Rios
D. Manuel de los Rios D. Pablo de los Rios y D. Ramon
de los Rios y demás etc. etc. etc. etc.
y acordaron lo siguiente

Actas se aprueban y guardan y quedan en su fuerza y
virtud

[Signature]

